



PUBLIC NOTICE

AVISO DE DISPONIBILIDAD/
CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD

Ferrocarril de alta velocidad de California – Tramo de Merced a Fresno: Bifurcación en el Valle Central

INFORME FINAL SUPLEMENTARIO DE IMPACTO AMBIENTAL/
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Autoridad del Ferrocarril de Alta Velocidad de California (la Autoridad) anuncia la puesta a disposición del **Informe Final Suplementario de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental (EIR/EIS Final Suplementario)** para el **Tramo de Merced a Fresno: Bifurcación en el Valle Central** del **Proyecto Ferroviario de Alta Velocidad de California**.

El EIR/EIS Final Suplementario y los documentos asociados estarán a disposición del público el viernes 7 de agosto de 2020. Las copias de los materiales que la Junta examinará en la reunión, incluidos los documentos para la adopción de decisiones sobre el proyecto, estarán disponibles antes de la reunión en el sitio web de la Junta Directiva en <https://hsr.ca.gov/about/board/schedule.aspx>.

Tramo de Merced a Fresno: El EIR/EIS Final Suplementario de la Bifurcación en el Valle Central se puede consultar por Internet en formato PDF en el sitio web de la Autoridad (www.hsr.ca.gov). También puede solicitar una copia llamando al (800) 881-5799.

El sitio web de la Autoridad contiene además el Proyecto de EIR/EIS Suplementario que ya ha sido puesto a disposición del público (publicado en mayo de 2019 en el marco de la CEQA y en septiembre de 2019 en virtud de la NEPA), así como el Proyecto Revisado de EIR/Segundo Proyecto de EIS Suplementario (publicado en marzo de 2020 de conformidad con los requisitos tanto de la CEQA como de la NEPA). El Resumen Ejecutivo está disponible en español previa solicitud.

Se han distribuido copias impresas y electrónicas del EIR/EIS Final Suplementario en los siguientes lugares y pueden consultarse durante el horario de atención de estos establecimientos (los días/horarios de atención pueden reducirse para cumplir con las directivas de salud pública y seguridad frente al coronavirus):

- Oficina de la Autoridad en Fresno: 1111 H Street, Fresno, CA 93721
- Oficina de la Autoridad en Sacramento: 770 L Street, Suite 620, Sacramento, CA 95814
- Sucursal de la Biblioteca de Chowchilla: 300 Kings Avenue, Chowchilla, CA 93610
- Biblioteca del condado de Madera: 121 North G Street, Madera, CA 93637
- Biblioteca del condado de Merced: 2100 O Street, Merced, CA 95340
- Oficina del Secretario del Condado de Madera: 200 W 4th Street, Madera, CA 93637
- Oficina del Secretario del Condado de Merced: 2222 M Street, Merced, CA 95340

La revisión ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo o han sido llevadas a cabo por el Estado de California de conformidad con el Artículo 327, Título 23 del Código de Estados Unidos (U.S.C) y un Memorando de Entendimiento (MOU) de fecha 23 de julio de 2019 y formalizado por la Administración Federal de Ferrocarriles (FRA) y el Estado de California. En virtud de ese Memorando de Entendimiento, la Autoridad es el organismo principal del proyecto en el marco de la NEPA. Con anterioridad al Memorando de Entendimiento del 23 de julio de 2019, la FRA era el organismo federal principal. La Autoridad es el organismo principal del proyecto de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA)

REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD el 10 de septiembre de 2020

ACTUALIZACIÓN POR COVID-19

Debido a los requisitos de salud pública y seguridad en relación con el coronavirus, es posible que la reunión de la Junta Directiva de la Autoridad para tratar el EIR/EIS Final Suplementario deba realizarse como una reunión en línea y/o por teleconferencia solamente. Consulte el sitio web de la Autoridad (www.hsr.ca.gov) o llame al (916) 324-1541 para obtener más información, en particular información actualizada sobre la reunión prevista.

La Junta Directiva de la Autoridad se reunirá el 10 de septiembre de 2020 para considerar la posibilidad de certificar el EIR/ EIR Suplementario Final y aprobar la Alternativa Preferida (Alternativa de Bifurcación de la SR 152 [Norte] a la Carretera 11) de conformidad con la CEQA. La Junta Directiva de la Autoridad también considerará si se debe ordenar al Director General de la Autoridad que emita un Registro Suplementario de Decisión para el Tramo de Merced a Fresno seleccionando la Alternativa Preferida en su carácter de organismo principal conforme a la NEPA.